

quando las en publica subasta. Y mandando  
las en el mejor postor, estando allegadas dhas por  
ras. Lo mandado de la Reyna para decaer lo con  
beniente. Lo firmo yo el Rey.

J. J. de Harro

Alcald.

Yo el Rey mandado en este Ayuntamiento dho 3 de  
Enero de 1542. Yo el Rey.

Fue de la Real Audiencia nombraron por juez de la Villa de  
Valsadeusa a Juan de Aldecoa, por tiempo  
de un año que como principio en el mes de  
diciembre de 1542 en el mes de junio de 1543  
al que viene de Juan de Luna, de los  
días de agua que a cada uno por su parte. Con la  
misma obligación.

Fue de la Real Audiencia nombraron por juez de la Villa de  
de Nueva a Miguel de Luna, por tiempo de  
un año, de los días de agua que a cada uno por su parte. Con la  
misma obligación.

Fue de la Real Audiencia nombraron por juez de la Villa de  
de Coloma de Colón a D. Juan de Luna, por tiempo de  
un año, de los días de agua que a cada uno por su parte. Con la  
misma obligación.

Fue de la Real Audiencia nombraron por juez de la Villa de  
de Parada de San Juan a D. Juan de Luna, por tiempo de  
un año, de los días de agua que a cada uno por su parte. Con la  
misma obligación.

